

II. Autoridades y Personal

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE BAÑARES

Nombramiento de Teniente de Alcalde II.A.122

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he tenido a bien designar como Teniente Alcalde del Ayuntamiento a Don Andrés Palacios Palacios, miembro de esta Corporación Municipal.

Bañares, 20 de julio de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Nombramiento de Tenientes de Alcalde II.A.114

De conformidad con el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que por Resolución de la Alcaldía de 17 de julio de 1987, han sido nombrados los siguientes Tenientes de Alcalde:

- D. Fernando Martínez López.
- D. José Antonio Ulecia Rodríguez.
- D. Angel Sáinz de Azuelo Caro.
- D. José Luis Sáez Ruiz.
- D^a Luz Hernáez Hierro.
- D. Antonio Herreros Hernández.
- D^a M^a del Carmen Las Heras Pérez Caballero.
- D. Emilio Veá Ruiz.
- D. José Luis Bermejo Fernández.

Logroño, 23 de julio de 1987.— El Alcalde.

Designación de miembros de la Comisión de Gobierno

II.A.115

De conformidad con los artículos 46 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que por Resolución de la Alcaldía de 17 de julio de 1987, han sido nombrados los siguientes miembros de la Comisión de Gobierno:

- D. Fernando Martínez López.
- D. José Antonio Ulecia Rodríguez.
- D. Angel Sáinz de Azuelo Caro.
- D. José Luis Sáez Ruiz.
- D^a Luz Hernáez Hierro.
- D. Antonio Herreros Hernández.
- D^a M^a del Carmen Las Heras Pérez Caballero.
- D. Emilio Veá Ruiz.
- D. José Luis Bermejo Fernández.

Logroño, 23 de julio de 1987.— El Alcalde.

Nombramiento de Concejales delegados II.A.116

De conformidad con el artículo 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que por Resolución de la Alcaldía de 20 de julio de 1987, han sido nombrados los siguientes Concejales Delegados en las materias que se especifican:

- D. Fernando Martínez López, Informática y Estadística.
- D. José Antonio Ulecia Rodríguez, Hacienda, Planificación Urbanística y Gestión del Suelo.
- D^a Emilia Jiménez Eguizábal, Consumo.
- D. José Luis Sáez Ruiz, Policía Municipal.
- D. Angel Sáinz de Azuelo Caro, Infraestructura, Arquitectura y Medio Ambiente.
- D. Tomás Mingot Jiménez, Educación.
- D. Luis Rodríguez García, Aguas.
- D. Javier Ernesto Sáez Forcada, Juventud y Trabajo.
- D^a Margarita López Molviedro, Festejos.
- D. Julio Martínez Florez, Cultura, Sanidad y Protección Civil.

— D^a Luz Hernáez Hierro, Servicios Sociales.

— D. José Luis Bermejo Fernández, Deportes.

La delegación comprenderá las funciones de dirección, gestión, coordinación y control en las materias relacionadas, salvo la facultad de dictar las resoluciones que pongan fin al procedimiento administrativo.

Logroño, 23 de julio de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SAN ROMAN DE CAMEROS

Nombramiento de Teniente de Alcalde II.A.123

Por resolución de esta Alcaldía de fecha 6 de julio de 1987, conforme al art. 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de Entidades Locales, he resuelto proceder al nombramiento del Teniente de Alcalde, al Concejales Don José Luis Jiménez Calonge.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de La Rioja, de conformidad con la legislación vigente.

San Román de Cameros, a 28 de julio de 1987.— El Alcalde-Presidente, Jesús Clemente García.

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Nombramiento de Tenientes de Alcalde II.A.117

D. Rodolfo Varona Aransay, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada ha resuelto nombrar Tenientes de Alcalde a los siguientes señores Concejales:

- Don José Ramón Mendi Barrón, Primer Teniente de Alcalde.
- Don Javier Ruiz Aznárez, Segundo Teniente de Alcalde.
- Doña María Luisa Pérez Barrón, Tercer Teniente de Alcalde.
- Don Rafael Navas Santamaría, Cuarto Teniente de Alcalde.

De esta Resolución se ha dado cuenta al Pleno en sesión celebrada el día 23 de los presentes.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Santo Domingo de la Calzada, 24 de julio de 1987.— El Alcalde.

Designación de miembros de la Comisión de Gobierno

II.A.118

D. Rodolfo Varona Aransay, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada ha resuelto que la Comisión Municipal de Gobierno quede compuesta de, además de él, que la preside, por los siguientes señores Concejales:

- Don José Ramón Mendi Barrón.
- Don Javier Ruiz Aznárez.
- Doña María Luisa Pérez Barrón.
- Don Rafael Navas Santamaría.

De esta resolución se ha dado cuenta al Pleno en sesión celebrada el día 23 de julio actual.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 —relacionado con el 52— del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Santo Domingo de la Calzada, a 24 de julio de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VENTROSA

Nombramiento de Teniente de Alcalde II.A.124

Por resolución de esta Alcaldía de fecha 9 de julio de 1987 y en uso de las atribuciones conferidas por el art. 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he nombrado Teniente de Alcalde, al Concejales:

- Don Pedro Pablo de Pablo Esteban.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento citado.

Ventrosa, a 10 de julio de 1987.— El Alcalde.

B. Oposiciones y concursos

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Concurso para la provisión del cargo de Fiscal de Paz de Ribafrecha II.B.89

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65,2 del Decreto de 19 de junio de 1969, se anuncia concurso para la provisión del cargo de Fiscal

de Paz de Ribafrecha.

Los que aspiren a desempeñarlo pueden solicitarlo del Excmo. Sr. Presidente de esta Audiencia Territorial, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia, que se presentará en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Logroño Uno acompañando los documentos ordenados en el Decreto Orgánico vigente y los demás que estimen